

## 2022-196- REGIMEN VISITAS-RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIAMENTE APELACIÓN.

Martha Fuentes <fuentesrasociados@gmail.com>

Jue 11/08/2022 2:42 PM

Para: Juzgado 07 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

<flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;humbertoladinos@hotmail.com <humbertoladinos@hotmail.com>

Muy buenas tardes, cordial saludo.

MARTHA PATRICIA FUENTES REYES, en mi calidad de apoderada judicial del extremo procesal activo, me permito allegar a su Despacho RECURSO DE REPOSICIÓN y SUBSIDIARIAMENTE APELACIÓN en contra del auto del día 8 de agosto del año 2022, notificado por estado electrónico del día 9 de agosto del año 2022.

--

Calle 12 B No. 6-82 Oficina 203, Edificio Fenalco, Bogotá D.C.

Teléfonos: 243 5882/ 300 789 5838/ 314 438 1667.

Correo electrónico: [fuentesrasociados@gmail.com](mailto:fuentesrasociados@gmail.com).

**Nota:** Le recordamos que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 a 05:00 p.m.

Señora

JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

Referencia: 2022- 00196 – REG. VIS.

Demandante: MARIA CAMILA GUZMÁN BAQUERO y DORA EUGENIA VELANDIA MORENO.

Demandado: HERVER CAMACHO PLATA.

**MARTHA PATRICIA FUENTES REYES**, mayor de edad e identificada con C.C. 39.544.266 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio y portadora de la T.P. 124.896 expedida por el C.S.J., en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN y SUBSIDIARIAMENTE APELACIÓN**, en contra del auto fechado del 08 de agosto del año 2022; notificado por Estado No. 128 del 09 de agosto del año 2022 de conformidad al Art. 318 del Código General del Proceso; dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. El auto atacado, en el inciso primero, “Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante no recorrió en tiempo el traslado de las excepciones de fondo propuestas por su contraparte.”

No le asiste la razón al Despacho, en razón a que esta profesional del derecho, quien funge como apoderada del extremo procesal actor, **SI** recorrió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandante, esta afirmación se evidencia en el memorial contentivo del pronunciamiento alusivo a las excepciones de mérito, a efectos de descorrer el traslado de las excepciones por medio de los email enviados; dando cumplimiento al decreto 806 de 2020/ Ley 2213 del 2022, ya que se envió al correo del apoderado del extremo procesal pasivo. Los email se enviaron desde mi correo electrónico, [fuentesrasociados@gmail.com](mailto:fuentesrasociados@gmail.com) ; en dos oportunidades, la primera el día 02 de junio del año 2022, a las 11:40 A.M.; la segunda di cumplimiento a cabalidad del auto fechado del 11 de julio del año 2022 y notificado por Estado No. 112 del 12 de julio del año 2022; por medio del cual se ordenó correr traslado de las excepciones formuladas por el demandado, por este motivo, nuevamente se envió el email, con el archivo adjunto, el día 13 de julio del año 2022, es decir, en términos, enviado desde mi correo electrónico [fuentesrasociados@gmail.com](mailto:fuentesrasociados@gmail.com) ; a las 8:54 A.M, el cual acuso recibido por parte del Despacho a las 9:05 AM.

En consecuencia, a lo anteriormente manifestado, **SOLICITO** se deje sin efecto este primer inciso y se dé por descorrido el traslado de las excepciones de mérito, con la consecuencia jurídica a la que haya lugar; en estos términos dejo planteado el recurso de Reposición y subsidiario Apelación.

Anexos: Imágenes de los correos electrónicos enviados al correo electrónico: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el archivo en PDF en donde se descorre el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el extremo procesal pasivo.

De la Profesional Litigante,



**MARTHA PATRICIA FUENTES REYES**

C.C. 39.544.266 de Bogotá D.C.

T.P. 124.896 del C.S.J.

Calle 12 B No 6-82 Oficina 203 Edificio Fenalco PH – Bogotá D.C. / Teléfono: (601) 7 04 4240/ 300  
789 5838/ 314 438 1667/ Email: [fuentesrasociados@gmail.com](mailto:fuentesrasociados@gmail.com) /  
[consultoriasjuridicambientales@gmail.com](mailto:consultoriasjuridicambientales@gmail.com)



Martha Fuentes <fuentesrasociados@gmail.com>

---

**2022-00196- REG- VIS- DORA EUGENIA VELANDIA Y OTRA.**

1 mensaje

---

**Martha Fuentes** <fuentesrasociados@gmail.com>

2 de junio de 2022, 11:40

Para: "Juzgado 07 Familia - Bogotá - Bogotá D.C." <flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Martha Patricia Fuentes Reyes, en mi calidad de apoderada judicial del extremo procesal actor; arrimo archivo contentivo de PRONUNCIAMIENTO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO, propuestas por el demandado, esto con el fin que sean tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

--

Calle 12 B No. 6-82 Oficina 203, Edificio Fenalco, Bogotá D.C.  
Teléfonos: 243 5882/ 300 789 5838/ 314 438 1667.  
Correo electrónico: [fuentesrasociados@gmail.com](mailto:fuentesrasociados@gmail.com).

**Nota:** Le recordamos que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 a 05:00 p.m.

---

 **DESCORRO TRAS LADO EXCEPCIONES- vis- visitas - Dora Eugenia Velandia.- 2022-196.pdf**  
277K

**2022-00196- REGIMEN VISITAS**

2 mensajes

**Martha Fuentes** <fuentesrasociados@gmail.com>

13 de julio de 2022, 08:54

Para: "Juzgado 07 Familia - Bogotá - Bogotá D.C." &lt;flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;, humbertoladinos@hotmail.com

Muy buenos días, cordial saludo

Martha Patricia Fuentes Reyes, en mi calidad de apoderada judicial del extremo procesal activo; dentro del término legal, me permito allegar archivo contentivo de PRONUNCIAMIENTO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO, propuestas por el demandado.

**FAVOR ACUSAR RECIBIDO.**

--

Calle 12 B No. 6-82 Oficina 203, Edificio Fenalco, Bogotá D.C.  
Teléfonos: 243 5882/ 300 789 5838/ 314 438 1667.  
Correo electrónico: [fuentesrasociados@gmail.com](mailto:fuentesrasociados@gmail.com).

**Nota:** Le recordamos que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 a 05:00 p.m.

**DESCORRO TRASLADO EXCEPCIONES- visitas - Dora Eugenia Velandia.- 2022-196.pdf**

373K

**Juzgado 07 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.** <flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

13 de julio de 2022, 09:05

Para: Martha Fuentes &lt;fuentesrasociados@gmail.com&gt;

Buen día

Acusamos recibido

Cordialmente,

Iris Yasmin Rojas Soler

Escribiente

**PARA TENER EN CUENTA:****PARA REMISIÓN DE MEMORIALES:** [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**Observaciones: Por favor registrar el número del proceso, partes intervinientes, numero de contacto y memorial respectivo en formato PDF.****PARA CONSULTA DE ACTUACIONES PROFERIDAS Y ESTADO APLICATIVO JUSTICIA WEB****SIGLO XXI-TYBA:** <https://is.gd/RZjefL>,\_\_**MICROSITIO JUZGADO:** <https://is.gd/WnQJej>,\_\_

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
DE BOGOTÁ

[flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Teléfono 3423489  
CARRERA 7 NO. 12C-23 P. 4  
BOGOTÁ

---

**De:** Martha Fuentes <[fuentesrasociados@gmail.com](mailto:fuentesrasociados@gmail.com)>

**Enviado:** miércoles, 13 de julio de 2022 8:54 a. m.

**Para:** Juzgado 07 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <[flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>;  
[humbertoladinos@hotmail.com](mailto:humbertoladinos@hotmail.com) <[humbertoladinos@hotmail.com](mailto:humbertoladinos@hotmail.com)>

**Asunto:** 2022-00196- REGIMEN VISITAS

[Texto citado oculto]